REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: JHON FREDDY CLEVES MANJARRES
ACCIONADO: JUZGADO 3° CIVIL MPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CALI Y JUZGADO 26 CIVIL MPAL DE CALI.
RADICACIÓN: **003-2019-00099-00**

DESPACHO: **JUZGADO 3º CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto Nº 3617 del 15 de octubre de 2.019, y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 026-2016-00177-00): CONTINENTAL DE BIENES S.A. (Demandante) Contra JHON FREDDY CLEVES MANJARRES Y OTRO (Demandados),** dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a la entidad **BIENCO S.A. y al Dr. CESAR AUGUSTO MONSALVE ANGARITA** (Demandante y Apoderado dentro del proceso rad: 26-201-177) Contra **LILIANA CARABALI DONEYS, JHON FREDDY CLEVES MANJARRES, JULIO E. HERNANDEZ GIRALDO** (Demandados, Accionante y Curador Ad-litem dentro del proceso rad: 26-201-177), **AFIANZADORA NACIONAL S.A.** (Demandante); lo ordenado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto Nº 3617 del 15 de octubre de 2.019,que en lo pertinente dice: *"(…)* ***1°.-ADMITIR*** *la acción de tutela para la protección de los derechos fundamentales de petición y debido proceso interpuesta por JHON FREDY CLEVES MANJARRES, actuando en nombre propio, en contra del JUZGADO 3°CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI… TERCERO. ORDENAR al JUZGADO 3°CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, que deberá disponer de manera inmediata la NOTIFICACIÓN DE LA ADMISION Y VINCULACIÓN de la presente acción de tutela a los sujetos intervinientes en el proceso identificado con la radicación No. 76001-4003-026-2016-00177-00, e igualmente deberá remitir a este Despacho las constancias de notificación…NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE (Fdo.)* ***ADRIANA CABAL TALERO*** *Juez."*

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2.019, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISOS DE TUTELA:

Santiago de Cali, 18 de Octubre de 2.019

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado, sin que las partes hubiesen hecho pronunciamiento alguno.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17